

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 308
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:25 horas del día 12 de agosto de 2013, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 308, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**). La sesión fue presidida por el titular de la **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: señor ALFREDO ACHAR TUSSIE, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO, doctor ANDRÉS ROEMER y del maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta y quinto visitantes generales; el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación, y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 307 DEL MES DE JULIO DE 2013 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria número 307 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2013.** El

presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (**SNA**). La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO inquirió por qué razón se elevaron las quejas de cero a cien provenientes del estado de Sonora. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que el Centro de Readaptación Federal no estaba en funciones. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó al tercer visitador general, explicara a mayor detalle los motivos del incremento de quejas en la referida entidad. El licenciado GUILLERMO ANDRÉS AGUIRRE AGUILAR mencionó que se trata del Centro Federal de Readaptación Social número 11 en Hermosillo, Sonora el cual se construyó con participación privada, ha presentado muchas deficiencias para su operación y las condiciones, pese a que es reciente y con un nuevo diseño arquitectónico, tiene escasez de personal y se está preparando una Recomendación al respecto. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN, inquirió por qué el cuadro comparativo de presuntas violaciones a derechos humanos presenta una disminución de expedientes de queja y si hay algún patrón que identifique la reducción de los hechos violatorios. En segundo término, preguntó cuáles son los hechos que dan lugar a las quejas de la comunidad “Los Potros”. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS mencionó que los hechos se refieren a un presunto desalojo ilegal, así como amenazas en contra de la comunidad que se encuentra en el estado de Colima. El doctor ANDRÉS ROEMER dijo que conoce muchos casos de éxito de participación público-privada, por lo que sería conveniente investigar si en verdad hay un problema de índole administrativa y sugirió que se evalúe la reincidencia, porque es muy importante el costo-beneficio y que tengan mejores condiciones de bienestar, pero también indagar qué tanto se apoya al sector privado y si se reduce la reincidencia de los internos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA señaló que un factor importante en la disminución de las quejas es la tendencia a la baja de éstas en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional

(**SEDENA**), lo que no significa que no haya violaciones, en lo que va del año se han presentado cerca de 500 quejas y a eso se debe la reducción. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO consideró que el caso de las quejas provenientes del estado de Sonora, al parecer, se presentaron al inicio, es decir, cuando los internos fueron trasladados. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró importante la cantidad de comunicaciones que proceden del extranjero en relación al tema de los migrantes y sugirió que se elaboren algunos lineamientos que contengan los elementos básicos de lo que debería ser una política de derechos humanos hacia los migrantes, porque a nivel internacional es la principal reclamación hacia el Estado mexicano y la **CNDH** puede orientar la definición de la política al respecto. El presidente expresó que es parte del trabajo de la Quinta Visitaduría General y comentó que ha conversado con algunos senadores sobre la importancia de reformar la Ley de la Policía Federal para que se prohíba expresamente que los elementos de dicha corporación se involucren en temas migratorios. Hasta ahora, policías de todos los niveles de gobierno utilizan el ejercicio de su cargo para detener, molestar y extorsionar a los migrantes no habiendo ninguna justificación para que continúe una especie de criminalización de las personas migrantes y que es el principal motivo de las quejas que se presentan ante la **CNDH**, por lo que en los próximos días se enviará esta propuesta para que se tome en consideración y sea el Instituto Nacional de Migración, dependencia dedicada a implementar, vigilar e instrumentar la política migratoria en el país, la única encargada de realizar las acciones y así terminar con las irrupciones arbitrarias de policías federales en los albergues de los estados de Chiapas, México o Oaxaca, detenciones arbitrarias en aeropuertos o puntos de cruce que no justifican de ninguna forma criminalizar a los migrantes, considerando el ingreso al país ya no más como un delito y que los policías sigan ejerciendo su función como si estuvieran deteniendo a delincuentes. El doctor ANDRÉS ROEMER consideró muy atinada la iniciativa y comentó que en noviembre del año 2012 la ciudad de Berkeley, California

terminó su relación con policías federales y el instituto de migración *ad hoc* a esa ciudad y se redujo en 83 por ciento el problema con los migrantes.

III. RECOMENDACIONES DEL MES DE JULIO DE 2013. El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas en el mes de julio. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió dos Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentó la Recomendación número 28 y; por parte de la Tercera Visitaduría General, la Recomendación número 27. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias las siguientes autoridades: Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría General de la República (**PGR**). Los derechos vulnerados que se violentaron por parte de la autoridad responsable fueron: integridad, seguridad personal, trato digno, legalidad y seguridad jurídica. Por último, indicó que la Recomendación número 27 se encuentra en tiempo de ser contestadas y la número 28 ha sido rechazada. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA señaló que se recibió una respuesta de no aceptación por parte de la **PGR** argumentando que no observaban ningún derecho humano vulnerado, que no había fundamento jurídico para emitir una Recomendación, y que son responsables los familiares por haberse llevado un cadáver que no correspondía y que el Ministerio Público cumplió con su función entregándole el cadáver a quien lo reclamaba como el de un familiar. Comentó que entre las señas particulares que los familiares dieron para reclamar los cuerpos se encuentra que tenía una deformidad en la cara interna del pie izquierdo y el cadáver que les entregaron lo tenía en el pie derecho y sólo por la insistencia de la familia de la segunda víctima, a quienes les querían entregar el cuerpo restante, el Ministerio Público verificó a través de las huellas dactilares de quien se trataba y así descubrieron que el cadáver que querían entregarles no era el de su familiar. Debido a esta situación, los familiares no tuvieron oportunidad de realizar los ritos acordes a su religión y lamentablemente les fue

entregada por una tercera familia una caja con cenizas, ya que habían cremado los restos de su familiar. Indicó que el día de hoy emitió un comunicado en el que se manifiesta lo extraño que resulta para la **CNDH** el hecho que se señale a los familiares como los responsables de llevarse un cadáver que no les pertenecía. Mencionó que para evitar esa situación se han elaborado protocolos para identificar a una persona, por ejemplo, a través de las huellas dactilares y también solicitar que sea una tercera persona, y no un familiar, quien identifique los restos de una persona. Preciso que desde el año 2010 la **PGR** no rechazaba una Recomendación de la **CNDH** y ésta es la décima Recomendación, en la historia de la **CNDH**, rechazada por parte de la **PGR** y la primera ocasión en que una autoridad responde que no les corresponde la responsabilidad, sino son los familiares de la tercera persona quienes deben responder por haberse llevado un cadáver que les entregó el Ministerio Público. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL inquirió si la **CNDH** tiene una lista sobre los servidores públicos que han violado los derechos humanos y fueron recomendados a efecto de analizar si reinciden y dijo que sería interesante tratándose, particularmente, en reclusorios, porque son conductas repetidas de los altos mandos cometer violaciones a derechos humanos, de esa forma se puede conocer si persiste el mismo director, jefes de seguridad o el comandante y que la **CNDH** tome otra posición respecto a ese servidor público. El presidente indicó que la **CNDH** no cuenta con un registro de ese tipo. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró adecuado que el Colegio de Visitadores analice el tema porque si los servidores públicos están incurriendo en actos que son delictivos, deben denunciarse como tales y todo esfuerzo de transparencia debe ir en ese sentido, se deben reservar los datos hasta que la **CNDH** compruebe que esa persona tiene responsabilidad y, a partir de ese momento, ese dato debe ser público. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA reiteró que se llevará a cabo el análisis, tomando en consideración que la Ley plantea que en caso de delitos de lesa humanidad no cabe la reserva de información y quizá se podría seguir un criterio diferenciado entre violaciones de ese tipo, tortura, desaparición

forzada, ejecución extrajudicial y aquellos otros casos en que se limita el acceso. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL manifestó que es lamentable que haya sido con motivo de la Recomendación número 28/2013, pero es adecuado que la **CNDH** establezca como un bien jurídico susceptible de tutela el trato digno a los restos humanos y, por lo que se ha visto en los últimos años, sobresale que los cadáveres sean tratados con dignidad como lo establece con claridad el párrafo quinto del artículo primero constitucional.

IV. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA se refirió a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VI de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y por el artículo 42 párrafo segundo del Reglamento Interno de la **CNDH**, el Consejo Consultivo se encuentra facultado para opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente por lo que solicitó autorización a los miembros del Consejo Consultivo para que el oficial mayor se incorporara a la sesión. Los integrantes del Consejo Consultivo, por unanimidad, estuvieron de acuerdo. Acto seguido, el presidente otorgó el uso de la palabra al licenciado JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA, oficial mayor, quien presentó el proyecto respectivo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA señaló que se ha tratado de realizar un ejercicio eficiente con la optimización del personal, la creación y fortalecimiento de las oficinas regionales, entre otros. Se ha considerado que el presupuesto es adecuado con base en el aumento de porcentaje que se solicitará y las economías que este año ascienden a 25 millones de pesos, logradas por ahorros en diversos rubros. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN felicitó, en primer lugar, un presupuesto austero y dijo que conoce los criterios de austeridad, debido a que laboró en la **CNDH**. Preguntó por qué varios programas específicos de la **CNDH** tendrán un incremento, así como qué significa presupuestar acciones. Consideró que el no ajustar las percepciones de los altos mandos a la inflación es una decisión que debe reconocerse y preguntó si esa determinación aplica también para los jefes de departamento. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA señaló que sí se apoya al personal operativo

y no ha habido incremento para los altos mandos de la **CNDH**, que, en su caso, no puede superar al sueldo del presidente de la República y los servidores públicos superiores de la **CNDH** tienen percepciones por debajo de los que perciben sus homólogos de similar jerarquía en la Administración Pública Federal. A los visitadores adjuntos y jefes de departamento se les considera en los procesos de ascenso y retabulación constante. Por otra parte, comentó que se han ubicado áreas de la **CNDH** que requieren reforzarse, ya que no se ve a corto y mediano plazo que el trabajo disminuya, por ello se pretende fortalecer el tema migratorio, víctimas del delito, personas extraviadas, ausentes, desaparecidas y víctimas de secuestro, problemática que no ha disminuido; el área de Indígenas en reclusión, ya que es preocupante la forma en que son detenidos, procesados y sentenciados, muchos de los indígenas no comprenden plenamente el español y en la revisión de los procesos se encuentran fallas en la mayoría, por lo que es necesario un trabajo más intenso en la materia para lograr la liberación de quienes fueron procesados de forma indebida y llevar a cabo acciones que permitan evitar la detención y procesamiento de un grupo altamente vulnerable. El área dedicada al tema de VIH/SIDA y la comunidad LGBTTTI se va a desarrollar de una mejor forma y por ello el incremento respecto de lo que ejerce en este año, así como el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres ya que entre más se difunde la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres se nota la necesidad de extenderla a otros ámbitos y a los tres órdenes de gobierno. Finalmente, el área de atención a personas con discapacidad se ha desarrollado en los últimos dos años y requiere fortalecerse. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN señaló que es afortunado el incremento para atender el tema de la diversidad sexual, pero la lucha contra la discriminación por ese motivo no tiene relación directa con el de VIH/SIDA y sugirió que haya un programa específico sobre diversidad sexual distinto del de VIH/SIDA o un programa que incluya ambos temas. El presidente coincidió con lo dicho por el consejero y dijo que se propondrá un cambio en la denominación del área que operaría a partir del próximo año, de esa forma será

lo suficientemente amplia y reflejará ambos temas que, hasta ahora, se ha encomendado a un titular con gran experiencia. De esa forma, quedará claro que la **CNDH** atiende este tema y a las personas que sufren violaciones por dichos motivos. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL sugirió que el próximo año se tenga un énfasis especial en los derechos del adulto mayor, con atención en urbanismo, ya que por las calles no se puede caminar; en puntos de carácter legal ya que, por ejemplo, los llevan ante notarios públicos a realizar donaciones y posteriormente los echan a la calle, cuando acuden al médico no les indican las enfermedades que tienen y los medican de más. La población de adultos mayores en el año 2020 será la principal del país, por lo que la **CNDH** debe emprender una campaña de difusión al respecto y utilizar los convenios con que se cuenta para hacerlo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que hay un área especializada de la **CNDH** que atiende el tema. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL dijo que atento a los informes de prensa la actividad de los visitadores adjuntos es frecuente y en ocasiones riesgosa, preguntó cuál es el nivel salarial que tienen, así como las prestaciones de seguridad social. El presidente precisó con relación a las actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos se relaciona con los cinco millones de ejemplares que se publicarán, los dos millones de personas que se atiende en cursos de capacitación y se tiene la expectativa de alcanzar diez millones de acciones para el año 2014. Solicitó al oficial mayor que indicara los niveles salariales y prestaciones de seguridad social de los visitadores adjuntos. El licenciado JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA apuntó que hay cinco niveles salariales para los visitadores adjuntos y con relación a las prestaciones cuentan con un sistema de ahorro, estímulos de productividad y eficiencia, seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida, aguinaldo, dos periodos de vacaciones de diez días hábiles con sus respectivas primas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA precisó que cuentan con estímulos mensuales, semestrales, así como un sistema de ahorro en caso de separación del cargo en el que pueden aportar hasta un diez por ciento del monto de su salario y la **CNDH** aporta otro

diez por ciento, lo cual se administra a través de un fideicomiso que preside el primer visitador general. Asimismo, indicó que cuentan con licencia de maternidad, seguro de gastos médicos mayores y seguridad social, comparativamente con una buena parte de la administración pública federal se encuentran retribuidos de forma más favorable, lo que les permite tener estabilidad económica además de un sistema de ascenso a través del cual buena parte de los directores generales, coordinadores regionales de la **CNDH** iniciaron como pasantes y han ejercido como visitadores adjuntos, jefes de departamento y directores de área, incluso algunos de los visitadores generales ocuparon tales cargos, lo que significa una motivación para el personal que tiene un buen desempeño. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si la **CNDH** otorga licencias de paternidad. El presidente respondió que si se otorgan. El doctor ANDRÉS ROEMER sugirió que se trate de ponderar más los resultados que las acciones, por ejemplo, la disminución de quejas en contra de la **SEDENA**, por lo que resultaría conveniente asumir presupuesto con acciones y resultados y analizar qué acciones realmente son un gasto innecesario.

V. ASUNTOS GENERALES. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que en el estado de Michoacán se ha identificado en los últimos años un incremento sustancial de quejas y un ambiente en el que se degrada el ejercicio de los derechos humanos, particularmente, en el aspecto de seguridad pública y por ello ha considerado conveniente establecer una oficina permanente de la **CNDH**, acuerdo que es necesario someterlo a aprobación del Consejo Consultivo; acto seguido solicitó al primer visitador general leer el acuerdo respectivo. El doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO dio lectura al proyecto de acuerdo por el que se crea una oficina foránea de la **CNDH**. El presidente comentó que atento a las economías que se han conseguido y la reestructuración de áreas hay disponibilidad presupuestal suficiente que permitirían atender una necesidad palpable en el estado de Michoacán y buscar la solución de algunos de los problemas que lo aquejan; inquirió a los consejeros si daban su aprobación al acuerdo. Los miembros del Consejo Consultivo

aprobaron de forma unánime el acuerdo de creación. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que la oficina foránea comenzará a funcionar a partir del día 16 de agosto del año en curso y explicó que a pesar de que no se cuente con un inmueble adaptado para el desarrollo de las funciones se improvisará uno en tanto se habilite el inmueble definitivo. Mencionó que en los últimos meses se ha tenido presencia constante de visitantes adjuntos en el estado de Michoacán y con la oficina se evitaría el desplazamiento desde la ciudad de México. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN consideró que las oficinas foráneas son una extraordinaria decisión para lograr que la **CNDH** se encuentre cerca de la población y dijo que, anteriormente, las oficinas foráneas se abrieron para atender el tema de migrantes y asuntos fronterizos, pero ahora atienden todo tipo de asuntos, ya se encuentran en la mitad del territorio nacional y de esa forma las personas tienen cerca la **CNDH**. En otro punto, el presidente se refirió al estado en que se encuentra el trámite de denuncias que la **CNDH** ha presentado ante la **PGR** respecto de hechos demostrados de violaciones a los derechos humanos, el nivel de consignaciones ha sido ínfimo y es preocupante; como se expresó en la sesión anterior se ha preparado un escrito y solicitó al primer visitador general leyera el documento. En otro tema, el presidente indicó que el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) le comunicó que se reunirá con el Consejo Consultivo en la sesión del mes de octubre. La actaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO solicitó un documento en el que se indiquen los hechos de las presuntas violaciones a derechos humanos que fundamentan las quejas en contra del **IMSS**. El presidente instruyó al director general de Quejas y Orientación que realice un análisis de cuál ha sido la evolución de las quejas, los hechos y derechos vulnerados, en qué estado del procedimiento se encuentran y también las Recomendaciones emitidas. Por último, solicitó al segundo visitador general que comentara respecto del proyecto de Recomendación General sobre el uso de la fuerza y solución pacífica de conflictos. El licenciado MARAT PAREDES MONTIEL señaló que se ha avanzado en el proyecto de Recomendación

General tomando en consideración la Recomendación General número 12 y la Recomendación por violaciones graves número 1, apuntó que de acuerdo al calendario propuesto en el Colegio de Visitadores el próximo mes se podrá presentar la propuesta al Consejo Consultivo. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó si en el proyecto de Recomendación General se abordará el conflicto derivado de las manifestaciones. El licenciado MARAT PAREDES MONTIEL indicó que el tema se aborda en el proyecto y fue lo que motivó la emisión de la Recomendación por violaciones graves número 1, así como de otros pronunciamientos de la **CNDH** y se complementará con la propuesta de la prevención de conflictos para que sea una propuesta integral. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA felicitó al doctor ANDRÉS ROEMER por el nombramiento que recibió por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión como cónsul general en la ciudad de San Francisco, California. El doctor ANDRÉS ROEMER mencionó que debido a su nombramiento se debería de separar del Consejo Consultivo y agradeció al presidente de la **CNDH** por el aprecio y atención que se le ha dado, así como su trabajo y liderazgo. Dijo que ha sido una gran experiencia formar parte del Consejo Consultivo y haber contribuido en alguna forma ya que considera personal la causa de los derechos humanos. El presidente agradeció el apoyo brindado a la **CNDH** y por ello consideró prudente realizar un reconocimiento público. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN felicitó al doctor ANDRÉS ROEMER por su nombramiento y sugirió que sería conveniente realizar un reconocimiento como se hizo con la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS. Finalmente, inquirió a los consejeros si tuvieran algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:45 horas del día de la fecha.

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O